



Nº 256 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 22 FEB. 2024

Visto, el MEMORÁNDUM N°090-2024-DSRS-LCC-430020149 de fecha 24 de enero del 2024 emitido por el Director de Intervenciones Sanitarias de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, solicita proyectar acto resolutivo de renovación del Comité Técnico para Promoción y Protección de la Lactancia Materna 2024 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al cumplimiento de los compromisos establecidos con la Estrategia Mundial para la Alimentación del niño pequeño y los derechos del niño en el marco de sus políticas y normativas establece como Reglamento la Alimentación Infantil, en la que se promueve, protege y apoya la Lactancia Materna, considerada como la primera y mejor práctica de alimentación y a la leche materna como la principal fuente de nutrición para los niños y niñas hasta los (24 meses de vida).

Que, en el marco de la promoción de la Lactancia Materna natural como la mejor forma de nutrición de los bebés y los niños pequeños, y una de las medidas más efectiva para garantizar la salud y la supervisión del niño, la leche materna contiene anticuerpos que ayudan a proteger a los bebés de enfermedades frecuentes en la infancia;

Que, la leche materna se obtiene fácilmente y es asequible, también tiene menos probabilidad de desarrollar diabetes y obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal dadas mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; en concordancia con lo precisado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y Resolución Ejecutiva Regional N°723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR, el Comité Técnico para Promoción y Protección de la Lactancia Materna 2024, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, quedando constituido de la siguiente manera:

DIRECCION GENERAL	PRESIDENTE
DIRECCION DE INTERVENCIONES SANITARIAS	VICEPRESIDENTE
COORDINADOR DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT)	
COORDINADOR DE MATERNO	
RESPONSABLE DE NEONATAL	
RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA ALIMENTACION Y NUTRICION	
RESPONSABLE DE PARTICIPACION COMUNITARIA	
RESPONSABLE DE VIDA SANA	
RESPONSABLE DE OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Mg. Zoila Roxana Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772